

Complemento SUA 3.2.6 SISTEMA TRESS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

En Mayo del 2009 se publicaron decretos oficiales derivados de la situación de contingencia sanitaria provocada por el virus de influenza para apoyar a los patrones a enfrentar los efectos económicos.

1.- Decreto emitido el 7 de Mayo del 2009: Ofrece un descuento del 20% sobre cuotas patronales con límite de \$17,500.00 mensuales a los patrones que cubran ciertos requisitos. Esto aplica únicamente a los meses de Mayo y Junio del 2009.

2.- Decreto emitido el 14 de Mayo del 2009. Ofrece a los patrones la facilidad de presentar los pagos correspondientes a las cuotas patronales en parcialidades.

Con la publicación de los decretos el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) no proporcionó información sobre el procedimiento para obtener el descuento ni como aplicar el pago en parcialidades.

El 3 de Junio 2009 el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) libera una actualización del complemento 3.2.6. del SUA para cubrir el pago de cuotas patronales en parcialidades.

Grupo Tress Internacional con el firme compromiso de ofrecer a sus clientes información y soluciones oportunas para el cumplimiento de sus obligaciones de manera correcta informa lo siguiente:

1) Los procesos de cálculo de Sistema TRESS no se ven afectados para ningún cliente

- El pago se calcula y paga correctamente dentro de Sistema TRESS.
- La exportación a SUA no tiene impacto y se realiza correctamente.
- Las parcialidades no impactan en la conciliación porque se aplica al final del proceso cuando se genera el pago.

2) Los clientes que busquen aprovechar el decreto y usen Conciliador IMSS de Sistema TRESS podrán realizar su próxima conciliación correctamente mediante la siguiente solución:

- El 26 de Junio del 2009 Grupo Tress Internacional pondrá a su disposición una herramienta que aplica el descuento del 20% a las cuotas calculadas en Sistema TRESS en los meses de Mayo y Junio de 2009 para lograr una conciliación exitosa.

3) Para todos los clientes que busquen aprovechar el decreto la necesidad de mantener la información histórica dentro de Sistema TRESS se resolverá de la siguiente forma:

- Con la próxima liberación de Sistema TRESS Versión 2009 se incluirá funcionalidad para apropiadamente reflejar la historia derivada del aprovechamiento de los decretos para aquellos clientes que los aprovechen (independientemente si utilizan o no el Conciliador IMSS de Sistema TRESS).

Entrega de valor al cliente

Los anteriores cambios ratifican el valor agregado que la Póliza Anual de Mantenimiento de Software (PAMS) de Sistema TRESS brinda a nuestros clientes:

- ✓ Seguir garantizando mediante Sistema TRESS que las empresas puedan cumplir con sus obligaciones estipuladas por ley de manera correcta, oportuna y eficiente
- ✓ Continuar cotejando de manera automática la información de Sistema TRESS y SUA
- ✓ Mejor control al poder rastrear y validar los resultados en caso de ser requerido en una auditoría

Contacte a su Ejecutivo de Servicio si su empresa planea aprovechar los anteriores decretos. Si su empresa aún no cuenta con PAMS y está interesado en adquirir los beneficios de Sistema TRESS Versión 2009 puede solicitarla a ventas@tress.com.mx o con su distribuidor autorizado directamente.